

Acta N: 56

Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal el día Viernes 22 de diciembre del año dos mil Veintidós, Recordada Por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mercedes Puentes Gaceta, con la asistencia de los Señores Regidores Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Urtecho, Javier Vinicio Muriel Macedo, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selim Adonia Gaceta Vasco, Gisel Amanda Bonilla López, Weraldina Lizeth Nuñez

VIVA



George, Abogado Dagoberto Benitez Montez, de
Clasico Municipal, Asesor Legal Abogado Samon
Donilo Aleman Urbina, Oscar Donilo Juarez, Comisio
nado Municipal desarrollándose la siguiente Agenda

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Inmolección a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de Acta Anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Subsección del III Trimestre
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo: 1.- Se Comprobó el quórum en sesión
donde Presente la Señora Alcaldesa Municipal -
Martha Mirela Puente Goico y (9) Regido-
res,

2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta
la Sesión siendo las 9:35 a.m.

3.- La Inmolección a Dios fue dirigida por el Ca
misionado Municipal Oscar Donilo Juarez.

4.- La Agenda fue discutida y Aprobada.

5.- Se leyó, se discutió y aprobó el Acta Anterior
con las Enmiendas realizadas.- 6.- Lectura de

Correspondencia.- 6.1 Salud presentada por
la Abogada Karen Yulissa Maza, Directora de
Justicia Municipal.- Honorables Miembros de la

Corporación Municipal su Ofiuna: Reciban un Co
dial Saludo deseándoles éxitos en sus labores
diarios. Me dirijo a Ustedes emitiendo notas-

que envarán los duenos de negocio de billares
Negocios de bebidas Alcoholicas de Yoro, Yoro;

VIVE



donde se solicita a la Corporación Municipal la Extensión de horario de los Negocios en men-
ción hasta las 2:00 am Considerando que son
fechas festivas los siguientes días 24 y 31 de
diciembre.. Expusimos una pronta Respuesta
a lo Solicitado.. Firma y Sello.. Directora de Justi-
cia Municipal.. En Respuesta a la Solicitud.
Presentada por la Directora de Justicia Munici-
pal, Abogada Karen Julissa Maza; sobre la exten-
sión de horario de los Negocios que expendan be-
bidas Alcohólicas tales como: Restaurantes, Comer-
ciantes, Centros Nocturnos entre otros, Consideran-
do que son fechas festivas los días 24 y 31
de diciembre; La Honorable Corporación Municipal
Por Unanimidad de Votos aprobó Ampliar horario
de Operaciones de Negocios hasta las 2:00 am
del día siguiente al Día Festivo. 6.2 Solici-
tud Presentada por Licenciado José Eduardo Ti-
noco Marinakya Gerente General Progreame.. Se-
ñores Corporación Municipal; Municipalidad
de Yoro, Departamento de Yoro, 20 de diciem-
bre, 2023 Estimados Señores, Por medio de la
Presente, me dirijo a Ustedes para darle se-
guimiento al tema de Servidumbre de Paso,
de los bienes inmuebles Propiedad de la Socie-
dad Procosadora Guangelola de Corinas, S.A
de C.V. (Progreame) y ubicados en el termino
Municipal de Yoro. de igual forma y Relaciona-
do al mismo tema, estamos presentando las
Notificaciones de Cambio de Propietario de los
bienes inmuebles, relacionados a la Servidumbre
los cuales ahora están a nombre de la Socie-
dad Procosadora Guangelola de Corina S.A. de C.V.

VIVO



(PROGCARNE). Los Parámetros y dimensiones de la Servidumbre de Paso propuestas son de 103 metros de longitud versus los 576 metros que tiene actualmente. El acceso será con una calle ba-
lustrada y compactada de 18 metros de ancho con su respectiva alcantarilla para el acceso de todo tipo de acceso y todo tipo de Vehículos ordinario plano para una mayor especificación de las dimensiones, Colindancias y demás. Entendemos que, con estas nueva Servidumbres, queda sin valor en efecto cualquier obra existente, y esperamos que con esta nueva Servidumbre - Colaborar de la mejor forma posible para todos los interesados. Agradeciendo de antemano su atención a la Presente, atentamente Firma y Sello, Licenciado José Eduardo Tinoco Marinakys Gerente General PROGCARNE. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por el Licenciado José Eduardo Tinoco Marinakys, Gerente General Progcarme. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanidad de Votos. Admite y Remite la Solicitud Presentada por el gerente General de Progcarme a la Oficina de Catastro Municipal y Departamento Legal; formen una Comisión para que mediante Dictamen Técnico y Acta de Socialización con la Comunidad de Ayapa; informen a esta Honorable Corporación Municipal la factibilidad de lo Solicitud y dar el curso legal correspondiente. 6.3 Se dio lectura a acta Especial N°1, Presentada Por Ricardo José Torres Outeiro, Encargado de la Oficina de COMAS, Sobre el Cierre de Problemática de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de las

vive



Comunidades de San Juan y El Sitio, Guaracá. -
Celebrada esta Acta en V Cabildo Abierto Consul-
tivo, de fecha 09 de diciembre del 2023. 6.4 -
Se dio lectura a Acta N° 155-156-157, Presentada
Por la Abogada Karen Yulissa Mera Sandoval;
Directora de Justicia Municipal. Sobre el tema de
las Audiencias de la Problemática de la Junta
Administradora de Agua y Saneamiento de las Co-
munidades de San Juan y el Sitio, Guaracá. Ce-
lebrada esta Acta en V Cabildo abierto Con-
sultivo, de fecha 09 de diciembre del 2023. 6.5
Solicitud Presentada por la Licenciada Wendy Mal-
donado Ramos, Gerente de Recursos Humanos, Al-
caldía Municipal de Yoro, Señores Honorables Cor-
poración Municipal, Ciudad. Por medio de la Pre-
sente, Referente al Punto N° 8.16 del Acta N° 14
de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honora-
ble Corporación Municipal el día miércoles, 06 de
Julio del año 2022, referente a la Caja Chica de
ayuda Social que fue aprobada por la Corpora-
ción Municipal, sería manejada por mi Persona
Wendy Carolina Maldonado Ramos por la Cantidad
de (Lps. 30,000.00) de acuerdo a la Sesión Ordinaria
Celebrada lunes, 25 de octubre del 2023, del Pun-
to N° 8.12 del Acta N° 51, no hace mención a -
la Caja de ayuda Social, Por lo tanto, Solicito
se deje en Punto de Acta, la Cancelación de los
Fondos de Caja Chica para ayuda Social, desti-
nándose de la Administración de lo antes men-
cionados. Para información de la Corporación Muni-
cipal, la Caja Chica de Ayuda Social, se ha
liquidado en el departamento de Tesorería y -
Medio de Sistema de Administración Municipal.

VIVO



Integrado (SAMI); conteniendo Registros por cada Ayuda Económica en el Sistema SAMI, Solicitud de Ayuda Económica por escrito, Copia de Identidad, Recetas Medicas, Fotografías, antecedentes Medicos y Comprobantes de Caja Chica Original firmándola Solicitante, Alcalde Municipal y mi persona. Nota: Se adjunta la liquidación que fue ingresada en Sistema SAMI, de los (os) fondos de Caja Chica para ayuda Social que fueron otorgados a mi Persona. Firmo la presente en el departamento de Yoro municipio de Yoro, el 21 de diciembre del año 2023, firma y sello. Licenciada Wendy Maldonado Ramos. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por la Licenciada Wendy Maldonado Ramos Gerente de Recursos Humanos, Alcaldía Municipal de Yoro, - la Honorable Corporación Municipal, Recibe el informe presentado de la Ayuda Social; y que sea el ente interno (Auditoría Interna Municipal) que de fe de lo informado. Se le deniega la Solicitud; de que se dice en Punto de Octa, la Cancelación de los fondos de Caja Chica para ayuda Social, y se le desliga de la Administración de lo antes mencionada. Ya que el punto N° 8.12 del Octa N° 51 de la Sesión Ordinaria Celebrada lunes, 25 de Octubre del 2023, está claro en lo que el mismo expresa en su contexto. Cumplase. - 6.6 Solicitud Presentada por Lic. Wilmer Javier Lino Alvarez, Jefe de Policía Municipal. Señores Corporación Municipal. Su oficio: Reciba con cordial Saludo deseando que el divino Escador del Universo derrame muchas bendiciones en la actividades que a diario realiza. El motivo de la presente es para dar

VIVO



licitarle de no mediar inconveniente alguno la
nucleación de mi Salario, ya que considero jus-
to que por la Responsabilidad de mis funciones
y el Cargo para lo cual me he formado sea
nucleado mi Salario de conformidad con mi lar-
go de Jefe de la Policía Municipal. Ya que ten-
go bajo mi mando más de 15 empleados que
se encargan de la Seguridad de todas las de-
pendencias Municipales que a lo largo de todo
este tiempo he tenido un desempeño aceptable.
Esperando de Usted una Respuesta positiva de
su parte, me suscribo con mis más altas mu-
danzas de respeto y estima, atentamente; Firma -
Lic. Wilmes Lino Blumertz. - En Respuesta a la Solici-
tud Presentada Por Lic. Wilmes Lino Javier Lino
Blumertz, Jefe Policía Municipal. La Honorable Cor-
poración Municipal, Por Unanidad de Votos;
Admite y Deniega la Solicitada Sobre Nucleación
Salario. Ya que se agotó el término para tras-
ladar el Presupuesto Aprobado para el Periodo
Fiscal del año 2024; Cabe mencionar al Sde-
fante, que se en el transcurso del año fiscal -
2024, existan ingresos mayores a lo Presupue-
tado, se le tomara en cuenta su petición, Pri-
mo estudio Financiero Municipal. 6.7 Solici-
tud Presentada por Juana Roxario Duarte Galas
Rectora Universidad Metropolitana de Honduras
(UMH), Tegucigalpa MDC 18 de diciembre de -
2023, Señores Corporación Municipal de Yoro,
Su Oficina. Estimados Miembros de la Corpora-
ción Municipal. - Dirija la presente para hacer
de su conocimiento que la Universidad Metropolita-
na de Honduras, está constituida como -

VIVO



Una Fundación sin fines de lucro, amparándose en la Resolución N.º 89-2001 emitida por la Secretaría de Gobernación y Justicia el 25 de Junio de 2001. Conociendo que nuestra institución contribuye con la formación de Educación Superior en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro y en aras de formalizar el trámite de permiso de Operación para el año 2024 solicitamos lo siguiente: La Fundación Universidad Metropolitana de Honduras (FUMH) tiene como fin principal el contribuir Positivamente en su municipio a crear prosperidad, para el educando, las familias, las empresas, el estado y la Comunidad en general y en aplicación al Artículo 80 de la Constitución de la República, 12 numeral 2), 25 numeral 11), 75, 76, 78, y 121 de la Ley de Municipalidades y 110 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades solicitamos la Exoneración del pago de Impuesto, Industria y Comercio del año 2024, mismo que ha sido aplicado por su Corporación en años anteriores, Agrediendo la atención a la Presente se suscribe de Usted. Firma y Sello Juana Rosario Duarte Galea; Rectora Universidad Metropolitana de Honduras (UMH).

En Respuesta a la Solicitud Presentada por Juana Rosario Duarte Galea; Rectora Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), La Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Admite y Deniega lo Solicitado por Juana Rosario Duarte Galea; en su Condición de Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) con Sede en esta Ciudad de Yoro, Sobre la Exoneración del Pago de Impuesto, Industria y Comercio.

VIVO



cio del año 2024.. 6.8 Se dio lectura a los Actos de Cierre de Problemática de la Junta Administradora de agua y Saneamiento de las Comunidades San Juan y el Sitio, Guare. Presentada por el departamento de Justicia Municipal y Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Yoro (COMASY) levantados los mismos en el V Cabildo Abierto Consultivo, Celebrado por la Honorable Corporación Municipal el día Sábado 9 de diciembre del 2023, en el Salón Comunal de la Comunidad de San Juan, Guare con la Asistencia de los Abogados del Proyecto de Agua Dadas que quedan en Dicho del departamento de Justicia Municipal COMASY y Secretaría Municipal. **7. Dominios Plenos:** de Concesión y Solicitudes de Dominio Plenos 1).- Doris Melitina Ortiz DNI 1801-1947-00157, de un Solar Ubicado en el Barrio Montecristo 2).- Daisy Patricia Ramos Urbina, DNI 1801-1985-02229 de un Solar Ubicado en el barrio La Cultura. 3).- Miriam Matilde Masadragua Varela, DNI 0304-1971-00174, de un Solar Ubicado en el barrio el Pantano Representa por la Abogada Katherine Sofia Reyes Salgado con Carnet CAH 29697 4).- Lilian Yesenia Zambrano Zepeda, DNI 0611-1991-00138, de un Solar Ubicado en el barrio Las Yucas.- Se aprobaron 13 Solicitudes de Dominio Plenos **7.1** Solicitud de Dominio Pleno presentada por Carmen Ordina Ramirez, mayor de edad, Ana de Casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación (DNI N: 0101-1944-00081, de un Solar Ubicado en el barrio Debajo de esta Ciudad que mide y limita de la siguiente manera: -

VIVA



Al Norte: Con Propiedad de Anastasio Ramirez y mide treinta y siete punto treinta y nueve más cero punto treinta y tres más nueve punto dieciséis metros lineales (37.79 ml + 0.33 ml + 9.13 ml)

Al Sur: Con Propiedad de Melida Hernandez y mide cuarenta y cinco punto noventa y cuatro metros lineales (45.94 ml); Al Este: Con Dueña

de por medio y Propiedad de Juan Ramón Rinda y mide nueve punto cuarenta y dos metros lineales (9.42 ml); Al Oeste: Con Propiedad de Juan

Francisco Zuniga y mide ocho punto diez metros lineales (8.10 ml) haciendo un área total

de Treinta y nueve punto Veintinueve metros cuadrados (399.29 mts²), de Coor-

denados GPS: X=486239 Y=1673994, Manda -

que el interesado entregue a la Tesorería Municipal el 25% del Valor Catastral por dicho

inmueble, El Valor Catastral del Predio es de Ciento Noventa y un mil seiscientos Cincuenta y

nueve Lempiras con 20100 Centavos (lps. 191,659.20)

debiendo entregar a la Tesorería Municipal la cantidad de Cuarenta y siete mil Novecientos Catorce

Lempiras con 80100 Centavos (lps. 47,914.80). -

La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos: Aprueba Dominio Pleno previa Reu-

sión del departamento de Catastro y Departamento Legal. - 7.2 Solicitud de Dominio Pleno

Presentada por Johanna Janeth Aguilar Perez, ma-

yor de edad, Perfil Mercantil y Contador Público, hondureña, con Documento Nacional de Identifi-

cación (DNI) 1801-1984-01592, de un Solar Ubica-

do en la colonia Montefresco, Yoro, Yoro, que mi-

VIVO



Con Calle de por medio y Propiedad de Lilia Cu
ceda y mide Once punto Setenta y Cuatro metros
lineales (11.74 ml); Al Sur: Con Propiedad de Ro-
ger Edgardo Padilla y mide doce punto Treinta
y cinco metros lineales (12.35 ml) Al Este: Con
Propiedad de Edilberto Montes y mide Treinta y
cuatro punto Once metros lineales (34.11 ml);
Al Oeste: Con Propiedad de José Eduardo Castro
y mide Treinta y seis punto Cuarenta y Cuatro
metros lineales (36.44 ml) haciendo un área to-
tal de Cuatrocientos Veintidos punto Ocho y
Ocho metros Cuadrados (422.88 m²), De Coordi-
nadas GPS X= 486679 Y= 1674684, El Valor Cata-
stral del Predio es de Veintinueve mil Trececientos
Setenta y dos Lempiras con 80/100 Centavos (Lps
25,372.80), debiendo enterar a la Tesorería Mu-
nicipal el 15%. Resultando la cantidad de Tico-
nel Ochocientos Noventa y Dos Lempiras con 92/100 Centa-
vos (Lps. 3,805.92). La Honorable Corporación Mu-
nicipal por Unanimidad de Votos; Aprueba Domi-
nio Pleno sobre Recesión del departamento
de Catastro y Lida. 7.3 Solicitud de Domi-
nio Pleno presentada por Gustavo Cantillano,
mayor de edad, agricultor, hondureño, con
documento Nacional de Identificación (DNI)
N: 1805-1951-00044; de un Solar ubicado en el
barrio Santiago, Yoro, Yoro que mide y limita
de la siguiente manera: Al Norte: Con Propie-
dad de Kenia Roxana Baidales Guzmán y mide
Quince punto Treinta y Cuatro metros lineales
(15.34 ml) Al Sur: Con Propiedad de Melvin An-
tonio Fernández Olea y mide Quince punto
Cuarenta y Cinco metros lineales (15.45 ml); Al Es-

VIVO



te: Con Propiedad de Flora de Jesús Cruz y m.
de Ocho punto sesenta metros lineales (8.60ml)
Al Oeste: Con avenida de por medio y Propiedad
de Omar Edilberto Lirio y mide Ocho punto Un
tracho metros lineales (8.28ml) haciendo un área -
Total de Ciento Veintinueve punto noventa y un me-
tros Cuadrados (129.91mts²), De Coordinados GP3X
486952 Y=1673422, El Valor Catastral del predio es -
de Diez y nueve mil cuatrocientos Ochenta y seis
lempiras con 50100 Centavos (Lps. 19,486.50),
debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15/1.
Resultando la cantidad de dos mil novecientos
Veintidos lempiras con 92100 Centavos (Lps. 2,922.92)
La Honorable Corporación Municipal, por Unanime-
dad de Votos: Aprueba Dominio Pleno Pienca -
Reversión del departamento de Catastro y el -
Departamento Legal. 7.4. Solicitud de Dominio
Pleno presentada por María Novilda Funes -
Urbina, mayor de edad, Oma de Casa, hondure-
ña con documento Nacional de identificación
(DNI) 1801-1990-01342, de un solar ubicado en
el Barrio Santiago, Yoro, Yoro, que mide y li-
mite de la siguiente manera: Al Norte: -
Con Propiedad de Blanca Pastora Castro y mi-
de dieciocho punto Ochenta y Cinco metros li-
neales (18.85ml) Al Sur: Con Propiedad de Al-
caldia Municipal de Yoro "La Lomita de San-
tiago" calle de por medio y Propiedad de
Eleonora Magdalena Pérez y mide Nueve punto -
Ochenta metros lineales más doce punto Cero
Cero metros lineales (9.80ml + 12.00ml) Al Este:
con Propiedad de Martha Beatriz Rivera Borda-
les y María Novilda Urbina y mide Veintiseis

VIVO



punto diez metros lineales más siete punto
Quince metros lineales ($26.10 \text{ ml} + 7.15 \text{ ml}$) Al
Oeste: Con Propiedad de Alcaldía Municipal de
Yoro "La Lomita de Santiago" y mide trece pun
to noventa y tres metros lineales más diece
siete punto noventa y cinco metros lineales -
($13.93 \text{ ml} + 17.95 \text{ ml}$) haciendo un Área Total de
Cuatrocientos sesenta y dos punto treinta y -
cinco metros Cuadrados (462.35 m^2) de Coor
denadas GPS $X = 486883$ $Y = 1673510$, El valor Cata
stral del Predio es de Diecinueve mil Cuatrocien
tos Ochenta y Seis Lempiras Con 50/100 Centavos
(lps 19,486.50), debiendo enterar a la Tesorería
Municipal por un concepto del 15.00 Resultando
la cantidad de dos mil novecientos Veintidos
Lempiras Con 92/100 Centavos (lps. 2,922.92.-
La Honorable Corporación Municipal por Unani
medad de Votos: Aprueba Dominio Pleno pre
via Revisión del Departamento de Catastro y
Departamento Legal. 7.5 Solicitudes de Domi
nio Pleno Presentadas por Marco Tulio Castro
Funes, mayor de edad, Comerciante, hondur
eño, con documento Nacional de Identifi
cación (DNI) N: 1801-1986-01287, de un Terreno
Ubicado en el Rumbo Norte de Esta Ciudad
de Yoro, Situado en el barrio Montecristo que
mide y limita de la siguiente manera: Al Nor
te: Con Propiedad de Alberto Ruas y mide trece
punto Dieciséis metros lineales más Dos -
Punto Cuarenta y ocho metros lineales ($30.17 \text{ ml} +$
 2.48 ml) Al Sur: Con Calle de Por medio y Pro
piedades de Marco Antonio Castro y Dña Vi
ctoria Hernandez y mide Veintidos punto do-

vivo



Senta metros lineales (22.60 ml) Al Sur Con Calle de por medio y Propiedades Al Este Con Propiedad de Alijandio Ribala Herrera y mide Veintidos punto Ochenta y seis metros lineales (22.86 ml) Al Oeste Con Propiedad de José Samuel Zavala Paguada y mide Treinta punto Dieciséis metros lineales (30.17 ml) haciendo un área total de Seiscientos - cinco punto treinta y seis metros cuadrados (75.36 m²) de Coordenadas GPS: X=485608 Y=1675062, El Valor Catastral del Predio es de Cuarenta y dos mil Treientos Veinticinco Lempiras con 60100 Centavos (lps. 42,321.60), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20.1. Resultando la cantidad de Ocho mil Cuatrocientos Sesenta y cuatro Lempiras con 32100 Centavos (lps. 8,464.32). La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprobó Dominio Pleno, Previa Revisión del Departamento de Catastro Municipal y Departamento Legal. 7.6 Solicitud de Dominio Pleno presentada por José Ricardo García Tejeda, mayor de edad, comerciante, hondureño, con Documento de Identificación (DNI) N. 1801-1974-01256 de un Solar Ubicado en el barrio San José, Municipio de Yoro, departamento de Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Porfirio de Jesús Martínez Calle de Por medio y Propiedad de Ramón - Mora y mide dos Punto Cero Cinco más Veintidós punto Cuatro metros lineales (2.05 ml + 26.14 ml); Al Sur: Con propiedad de Hugo Emilio Castillo Lirio y mide Veintiocho punto Cuatro metros lineales (28.14 ml) Al Este: Con Propiedad de Porfirio de Jesús Martínez, Elsis Mari

VIVO



En Castro y mide Veintinueve punto Sesenta y Siete más nueve punto Setenta y tres metros lineales (29.67 ml) + 9.73 ml) Al Oeste: Con Propiedades de Mercedes Castillo y Amado Barahona y mide Veintinueve punto cincuenta y seis más ocho punto Veintiseis metros lineales (29.56 ml) + 8.26 ml) hacen do un área total de mil dieciséis punto sesenta y cuatro metros cuadrados (1.016.64 m²), de Coordenadas GPS X=485748 Y=1672874 El valor Catastral del Predio es de noventa y un mil Cuatrocientos noventa y siete Lempiras con 60/100 Centavos (Lps 91,497.60) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15.01. Resultando la Cantidad de trece mil Seiscientos Veintinueve Lempiras con 64/100 Centavos (13,724.64). La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba Dominio Pleno prorroga Reversión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 7.7 Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Dña María Muñello, mayor de edad, Dña de Casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación (DNI) N° 1801-1966-00116; de un Solar Libreado en la Edonia Rafael Díaz Chavez Yoro, Yoro, que mide y limita de la Sigiente manera: Al Norte: Con pasaje de Por medio y Propiedad de Maycol Enrique Nolasco Muñello y mide Cuarenta y ocho metros lineales (14.48 ml); Al Sur: Con Calle de Por medio y Propiedad de Digna Doris Burgos y mide quince punto Sesenta y tres metros lineales (15.63 ml) Al Este: Con Propiedad de Dña María Muñello y mide Diez punto Veintidos metros lineales (12.21 ml) Al Oeste: Con propiedad de José Ricardo García Tejeda y mide diecisiete punto noventa y dos metros lineales (17.92 ml)

vive



Habiendo un área total de Doscientos Veintiuno punto Seisenta y Ocho metros Cuadrados (221.26 mts^2) de Coordenadas GPS $X=485490$ $Y=1673109$, El valor Catastral del Predio es de Veintiseis mil seiscientos once Lempiras con 20100 Centavos (Lps 26,611.20) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 2016 Resultando la cantidad de Lempiras mil Treientos Veintidos Lempiras con 24100 (Lps 5,322.24). La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba Dominio Pleno previa Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. - 7.8 Solicitud de Dominio Pleno de Ana María Murillo, mayor de edad, ama de Casa, hondureña, con documento Nacional de Identificación (DNI) N: 1806.1966.00116, de un solar ubicado en la Colonia Rafael Díaz Chavero, Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Pasaje de por medio y Propriedades de Amilcar Israel Morales y Danny Adeli Morales y mide Veintiseis punto Dieciocho metros lineales (27.18 ml); Al Sur: Con Calle de por medio y Propiedad de Digna Doris Burgos y mide Veintiseis punto Seisenta y un metro lineales (27.71 ml); Al Este: Con Avenida de por medio y Propiedad de José Inés Padilla y mide Dos punto Ochenta y Nueve metros lineales (2.89 ml); Al Oeste: Con Propiedad de Ana María Murillo y mide doce punto Veintidós metros lineales (12.22 ml) Habiendo un Área Total de Doscientos Trece punto Ochenta y dos metros Cuadrados (203.82 mts^2); De coordenadas GPS $X=485506$ $Y=1673113$, El valor Catastral del Predio es de Veinticuatro mil quinientos cincuenta y Ocho Lempiras con 40100 Centavos (Lps 24,458.40) debiendo enterar a la Tes

VIVE



Señoría Municipal el 2014 Resultando la cantidad de cuatro mil Ochocientos noventa y cinco lempiras con 68100 Centavos (lps 4,891.68) La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: Aprobó Dominio Pleno Precisa Reversión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 7.9 Sociedad de Dominio Pleno de Yuni Rodríguez, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con documento nacional de identidad (DNI) 0315-1937-00014, de un solar ubicado en la colonia Rafael Díaz Chaves, Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente manera Al Norte: con Propiedad de Teodoro Montes y mide Trece punto Seenta y ocho metros lineales (13.68 ml) Al Sur: con Calle de por medio y Propiedad de Adon Castro Muello y mide doce punto cincuenta y Ocho metros lineales (12.58 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Antonio Mejía Puentes y mide Veinte punto Dieciocho metros lineales (20.18 ml) Al Oeste: con Propiedad de Ana Maribel Lara y mide Diecinueve punto cincuenta metros lineales (19.50 ml) haciendo un perímetro de doscientos Seenta punto treinta y un metros cuadrados (260.31 m²) de Corde nádas GPS X: 2485442 Y: 21623375, El Valor Catastral del Predio es de Veinte y tres mil cuatrocientos Veintiseis lempiras con 90100 Centavos (lps. 23,427.96), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15-1. Resultando la cantidad de tres mil quinientos Catorce lempiras con 18100 Centavos (lps 3,514.18) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprobó Dominio Pleno Precisa Reversión del departamento de Catastro y Departamento Legal. 7.10 Sociedad de Do-

VIVA



minio Pleno Presentado Por la Señora Gloria Edil
Quezada, mayor de edad, ama de casa, hondur-
uesa con documento de identificación (DNI)
1801-1956-00467, de un solar ubicado en el ba-
rrio Montecristo, Yoro, Yoro que mide y limita
de la siguiente manera: Al Norte: Con Propie-
dad de Astul Guzmán, Calle de Por medio y Pro-
piedad de Omar Gómez y mide doce punto -
cuarenta y ocho metros lineales más dieciocho pun-
to Cuarenta y ocho metros lineales (12.5ml + 18.14
ml) Al Sur: Con Propiedad de Nelson Antonio -
Castro y María Antonia Rojas y mide dieciséis pun-
to cincuenta y cinco metros lineales (30.55ml) Al -
Este: Con Propiedad de Rubén Antón y mide -
cuarenta y ocho punto cuarenta metros lineales.
(48.46ml) Al Oeste: Con Propiedad de Astul Guzmán
y Francisca Mencia y mide Veinticuatro punto -
Veintisiete metros lineales más Veinte punto cinco
y cuatro metros lineales (24.27 + 20.54ml) hacen-
do un área total de un mil ciento treinta y -
dos punto quince metros cuadrados (1,132.15)
(m²) de Coordenadas GPS X= 485677 Y= 1674764
El Valor Catastral del Predio es de Ciento -
Ocho mil Seiscientos Ochenta y Seis Lempiras
con cuatro Centavos (lps. 18,606.40) debiendo
entoriar a la Tesorería Municipal el 20.10. Re-
sultando la Cantidad de Veintidós mil Sete-
cientos treinta y Siete Lempiras con 28 100
Centavos (lps: 22,737.28). -- La Honorable Cor-
poración Municipal por Unanimidad de Votos
Aprobó Dominio Pleno Puesta Revisión del Depar-
tamento de Catastro y Departamento legal. -
7.11 Solemnidad de Dominio Pleno Presentada

vive



Por Wendy Patricia Mercado Paz, mayor de edad
comerciante, hondureña, con Documento Nacional
de Identificación (DNI) No. 1607-1982-00151; de un
Solar ubicado en la Colonia Altamira, Yoro, Yo.
10, que mide y limita de la siguiente manera:
Al Norte: Con Propiedad de Celia Gutierrez Pi-
neda y mide Catorce punto setenta metros -
lineales (14.70ml) Al Sur: Con Propiedad de Ge-
rardo Enrique Andino y mide Once punto vein-
tinueve metros lineales (11.29ml); Al Este: Con -
Calle de por medio y Propiedad de Ena Yolón-
da Reyes y Rosa Linda Castro y mide cuaren-
ta y uno punto setenta y cinco metros linea-
les 41.25 Solitud de Domingo Razo Presenta-
da por Kyla Vanessa Cabrera López, mayor de
edad, soltera, nac. en Guaymas Boquerón, Hondo-
rura, con domicilio en el barrio Las Brisas de
esta Ciudad de Yoro, con documento de identi-
ficación Nacional (DNI) N: 1801-1991-002313; Actúan-
do como representante legal del Centro de Desarrollo
Empresarial MIDYME Coordinadora Nombre de Dios -
Región N: 6 con Registro Tributario Nacional (RTN)
N: 08019018034841; de un Solar ubicado en barrio
San José, Yoro, Yoro, que mide y limita de la si-
guiente manera: Al Norte: Con Calle de por medio
y Propiedad del Ministerio de Seguridad y mide trein-
ta punto cero cero metros lineales (30.00 ml) Al Sur:
Con propiedad de la Alcaldía Municipal de Yoro, -
"Pista de aterrizaje" y mide treinta y cuatro punto
setenta y cinco metros lineales (34.75ml) Al Este: Con
Propiedad de la Alcaldía Municipal de Yoro "Pista -
de aterrizaje" y mide treinta punto cero cero metro
lineales (30.00ml) Al Oeste: Con Propiedad de Alul

VIVO



da Municipal de Yoro "Pista de aterrizaje" y mide
diez punto cero cinco metros lineales (30.00ml).
haciendo un Area total de novecientos sesenta y
seis punto Veintion metros Cuadrados (966.21 ml)
de Coordenadas GPS X: 487548 Y: 1675465, El va-
lor Catastral del Predio es de ciento quince mil
Novecientos Cuarenta y Cinco Lempiras con 20100,
Centavos (Lps 115,945.20), debiendo enterar a la Te-
sorera Municipal el 20.10 Resultando la cantidad
de Utilidad del ciento Ochenta y nueve Lempiras
con 04100 Centavos (Lps. 23,189.04) La Honorable
Corporación Municipal por Unanimidad de Votos
Aprueba Dominio Pleno Previo Revisión del Departa-
mento de Catastro Municipal y Departamento Le-
gal. - **7.13** Odietud de Dominio Pleno Presenta-
da por Giovanni Emmanuel Amaya Cruz, mayor-
de edad, Casado, Ofrecista, Hondureño, con
domicilio en la ciudad de Comayagua, De-
partamento de Comayagua y en tránsito -
por esta ciudad, con documento Nacional de
Identificación (DNI)-N: 1801-1964-00011, de un
Solar Ubicado en el barrio Subirana, Yoro, Yo-
ro, que mide y limita de la siguiente manera
Al Norte: Con Propiedad de Asociación de Sala-
Evangelistas de Honduras y mide doce punto
nueve metros lineales (12.90 ml); Al Sur: Con
Calle de Por medio y Hospital Manuel de Jesus
Subirana y mide doce punto diez metros
lineales más doce punto setenta metros linea-
les (12.10 ml + 12.70 ml) Al Este: Con Propiedad
de Maria Elena Ramos y mide diez punto uno
punto Cero cinco metros lineales (31.05 ml) Al
Oeste: Con Propiedad de Asociación de Sala Evan-

VIVO



pelica de Honduras y mide Veintiseis punto no-
venta y ocho metros lineales (27.98 ml) haciendo
un total total de Quientos sesenta y uno pun-
to Cincuenta y nueve metros cuadrados (561.59 mt²)
de Coordenadas GPS X=485779 Y=1673543, el valor
Catastral del Predio es de Ciento un mil Dos-
cientos Setenta y un Lempira con 20100 Centa-
vos (lps 101,086.20) debiendo enterar a la Te-
sorera la cantidad de Veinticinco mil doscientos
Setenta y un Lempira con 55100 Centavos (ps
25,271.55). La Honorable Corporación Municipal
por Unanimidad de Votos Aprobó Decreto Pleno
Nuevo Revisión del departamento de Catastro y
Departamento legal. 8. Subsanacción a las
Respuestas de las Observaciones y Recomendacio-
nes del Dictamen de la Subsanacción de la Rendi-
ción de Cuentas Acumuladas E Informe de Avance
Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejec-
utado al III Trimestre 2023. La Honorable Corpora-
ción Municipal Por Unanimidad de Votos, Aprobó
Respuestas de las Observaciones y Recomendaciones
del Dictamen de la Subsanacción de la Rendición
de Cuentas Acumulada E Informe de Avance Físico
y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al
III Trimestre 2023. 9. Asuntos Varios 9.1 Hace
el Uso de la palabra, la Regidora Municipal Elvia
Donilla Palma, Solicita a La Honorable Corporación
Municipal, Recibir Comisión de la Universidad "San
Miguel Arcángel" Que viene a socializar apertura de
sucursal de la misma en la Comunidad de Substa-
na para el año 2024. La Corporación Acepta Recibir
dicha Comisión; La Alcaldesa Municipal Prosigue Re-
cebiéndolos, dándoles la Bienvenida a la Sesión de

VIVE



Corporación, los Personeros y Comisión de la Universidad 'San Miguel Arcángel'. Exponen de la Carga Académica que presta dicha Universidad, igualmente Exponen Sobre el Plan de becas para los postulantes Universitarios que se matriculan y solicitan Formular un Convenio con la Municipalidad de Yoro Sobre la Participación de esta alcaldía en el Plan de Becas. La Señora Alcaldesa Municipal, Expo ne que tendría un contacto con ellos para la Lusa Reunión. Dicha Comisión agradece el tiempo brindado en esta Corporación Municipal.

9.2 Interviene el Regidor Municipal David Omar Urbina Urtecho. hablamos con los Compañeros Corporativos, Señora Alcaldesa; de que deber mos de hacer más énfasis con el Departamento de Presupuesto y Control Tributario, para que se Gestione más con ellos, para que las Visitas a las Comunidades, a los barrios a las Aldeas, sea más efectivas, por lo menos cada mes, para que se les esté. Con el mensaje de llevar a pagar, que exista más gestión de Cobro. Porque, si nos olvidamos, la gente no viene a pagar. Pero si estamos todo el tiempo exigiéndolos y por lo menos una vez al mes, o con cuestionarios Volantes o en la radio poner una publicidad, para que la gente vaya a pagar. Interviene la Señora Alcaldesa Municipal. Eso de los hojas Volantes, da buen resultado, pero la gente de aquí está más o menos sumbrada. Continúa la intervención el Regidor David Omar Urbina. Hay que invertir en Publicidad, si porque a veces, se hacen cosas y la gente no se da cuenta. Porque tenemos que

VIVO



tener más efectividad en la Publicidad. Porque ahora que tenemos teléfonos inteligentes, todo lo que vamos hacer en las redes sociales, pero en las redes sociales hay un porcentaje de gente que no tiene, que no se da cuenta. Es bueno mandar la Publicidad en Radio. Porque la Radio se escucha en todo lado. Interviene el Comisionado Municipal Oscar Juárez. - la ley establece, que el departamento de Control Tributario tiene que mandar con documento, Puede cobrar dos veces a la tercera vez entra otro tipo de cobrar, que es el Juicio de cobro, con eso nadie va estar molestando a la Alcadesa, la gente tiene que pagar sus impuestos. Interviene la Señora Alcadesa. - desde una lavandería que se instale, tiene que pagar impuestos. Continúa la intervención el Regidor David Omar Urbina. Porque todos queremos y aquel día que estamos aquí haciendo el Plan de Inversión y Aprobación del Presupuesto, todos queremos que se nos hagan los Proyectos, que los Proyectos lleguen a las Comunidades, pero los Proyectos se hacen con los dineros que se recauden. Pero de nosotros tenemos lo mismo, no hay dinero para ejecutarlos. Ustedes saben que el Presupuesto es papel que está escrito, pero lo que se necesita es que llegue ese dinero a la Alca. Municipal, uno mismo sea el encargado de eso, y hay que en su momento hacerle llegar al encargado del departamento de Control Tributario, para que se hagan efectivos esos cobros. Hay muchas comunidades que solicitan Proyectos, yo he visto en la obligación de inv

VIVO



tragar el Tributar, no Tributar y quitar los
queitos. Yo cuando juramento Patronados les hago
enfatis en que hay que pagar impuestos,
no solo venir al juramentado y irse para sus
casas. Hay varios barrios en la ciudad que no
les gusta Tributar, ejemplo en la colonia Refact.
Dios Chavez, no les gusta Tributar y exigen
Proyectos... Son Conflictivos... 9.3 Pide la pala
bra el Comisionado Municipal Oscar Juarez... le
dijo la Palabra la Señora Alcaldesa Municipal.
Quiero dar un informe final de la Auditoria y los
listados, Realizados a la Junta Administradora de
de Agua y saneamiento de la Comunidad de San
Juan y El Sitio, Guare y hemos hablado con la
Señora Juez de Justicia Municipal; me dijo que
me esperaba, ya que los señores Misioneros del
Agua no se han pronunciado a lo acontecido en
el Cabildo Abierto Consultivo... Yo tengo toda
la documentación de San Juan. Como van a
venir a levantar, posiblemente ellos (Misioneros
del Agua) Yo se se en que inutilizó la Comuni
dad el dinero. Me dijo que esperaba mejor
que vinieran los de Misioneros del Agua, para
ver como se realizara el Proceso del levantamien
to. Porque ahí hay que ir de nuevo con la
Señora Jueza y todos los que representamos ahí
Entonces Señora Alcaldesa; por eso todavía no
puedo entregar el informe a la Corporación Mu
nicipal, porque todavía no concluye. Prácticam
ente. Porque, aunque tenga la documentación
pero ahí pregunto en Ciudadano; como vamos
a saber en que inutilizó la comunidad en el
Proyecto, yo se se en que la inutilización
vivo

vivo



Porque tengo la documentación, falta todavía que Misioneros del Agua digan que va a hacer con la Planta Potabilizadora, para que yo concluya el informe total y se lo entregue a la Secretaría de la Corporación Municipal, tal como lo dice la ley. Incluso la Auditoría que COMASY, debe de dar informe a la Corporación Municipal, así como lo estipula la ley de Juntas de Agua, pero aún falta que Misioneros del Agua vengan y digan que se harán con dicho Proyecto y de una vez por todas cerrar esta problemática. Este es mi informe sobre este tema, lamentar que la votación haya sido abrumadora en contra del Proyecto. Lo bueno fue, que la Comunidad estaba legalmente convocada, con firma de recibido y esos listados los mantengo en archivo la Oficina de Gobernabilidad y Transparencia o en su defecto copia en el departamento de Justicia Municipal. Lo que la Señora Jueza Redacto en el Acta es contundente y infutable, con esto queda este asunto concluido. Nada más. 9.4 Interviene el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Mago - Barrera Guadalupe. Da a conocer a la Honorable Corporación Municipal, que el Gobierno Central bajo el Marco del Decreto Ejecutivo PCM-50-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Número 24 de noviembre de 2023 número 36,396 correspondiente al Artículo 3, En el Municipio de Yoro de paradorio de Yoro, Sección de Fondos de Emergencia (PCM) 50-2023 Por la Municipalidad de Yoro, Departamento de Yoro a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), según Perfil de Proyecto Abstracción

VIVO



y material selecto, Calle Sectorio, Sector El Zarzo y el Coco, 506.38 metros lineales, Total del Proyecto. Quinientos diez mil Veintidós limpias con 89100 Centavos (lps. 510,026.89). Dijo bando el Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transportes (SIT) la cantidad de Quinientos mil limpias con 00100 ctvs (lps. 500,000.00); para el Proyecto Colocación material selecto, Calle Sectorio, Sectorio, Sector El Zarzo, y el Coco, 506.38 metros lineales. 9.5 Informe mensual de actividades N: UA1-MY-06-07-8-09-10-11-12/2023. Por

sentado Por la Señora Luz Marina Amador Du, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Municipal; Periodo: Del 01 de Junio al 31 de diciembre 2023 Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro Honduras C.A. Motivo, El Presente informe mensual de actividades, se apoya en lo estipulado, Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, inciso a, b, c y e. Alcance Del Informe: El Informe comprende el Resultado de actividades, realizada durante el Periodo, comprendido del 01 de Junio al 31 de diciembre 2023 Datos Generales. Dicho Informe enumera a continuación las actividades, así: 1.- Realización de Diques de Depósitos y el Dique de Caja general llenar el formato de boletines, donde van especificados los depósitos, Sobrantes y faltantes y Caja chica, del 01 de Junio al 31 de diciembre 2023 en el departamento de Tesorería. 2.- Revisión de Documentos, Boucher de cheques, facturas con nueva numeración del SAB, Contrataciones, Firmas Alcaldes, Tesorero y Presupuestos, Contratos, Copias de identidades, Revisión de cuentas por Cobrar, Coli-

VIVO



Laureles. 3.- Revisión de Contribuciones Bancaria
Estados de Cuentas del Banco, Cheques, notas de
debito y Credito, libro Auxiliar de Bancos. 4)
Recomendaciones a los departamentos de Compras
Recursos Humanos, Tesorería, Presupuesto y Contabi-
lidad, Control Tributario. Recomendaciones: -
Departamento de Compras: 1).- En Revisión de do-
cumentos, adjuntas toda la documentación a la
hora de realizar pagos en los expedientes (foto-
grafías el antes, durante y después), falta en al-
gunos pagos de Contribuciones, facturas con Uni-
de de Emisión Unidas, firmas y Sellos en solaci-
ludos y Ordenes de Compra de Pago, Ordenes de
Compra incompletas, en solaciudad de Viaticos algu-
nos gastos de Viajes no están llenos, algunos
no tienen firmas de Autorización por la Alcaldía,
los libros de Archivo de documentos debidamen-
te Ordenados con su respectiva Fecha de Pago,
constancias de pagos a cuentas Unidas. 2).-
Recomendaciones al departamento de Compras L-
llevar el Control de los Ordenes de Compras.-
3.- En Revisión de Pagos de alimentación tiene
que tener la documentación completa e incluida el
estado de Participantes, sin repetir Personas y
completamente firmados. Departamento de Tesorería:
1.- Se recomienda de nuevo al departamento de
Tesorería no hacer ningún trámite de pago si los
documentos no vienen completos y con sus respec-
tivas firmas y Sellos. En caso de anticipo de sa-
larios, Viaticos, Vacaciones, Provedores. 2).- Se
Recomienda de nuevo al departamento de Tesore-
ría, que los Cuadros de Caja tienen que estar
cuadrados con el Reporte de ingresos, depósitos

VIVE

y el libro con sus respectivas firmas y hacer el
ile diario en el Sistema. 3.- Deques de Caja Gini
rad, llenar el formato de billetes, donde van espu
ficados los depósitos, sobantes y faltantes, Re
sion en Tesoreria de la Caja, Conteo de billetes, Re
vision que cuadre los documentos y billetes con
el Saldo total de Recaudacion con el departa
mento de Contad Tributaros. 4).- Segun oficio
mutado al departamento, que en Revisión de do
cumentación se verifica que se hacen pagos de
Compras de la Municipalidad y no están las factu
ras Originales que se han entregado los materia
les, siendo así un atraso para el funcionamiento
to en los diferentes departamentos. 5).- Se Re
comienda que al realizar un pago de Compra de
materiales y suministros hacer saber al departa
mento de Compras de la realización del pago
para proceder a retirar las mismas, al mo
mento de Prestar la documentación al departa
mento de Compras, el mismo tiene que Proce
der a revisar si toda la documentación está
correcta, como facturas Originales, firmas, -
para que el pago quede completo. 6).- Se
les recuerda a los miembros de la Corpora
cion Municipal y Empleados estar al día
con el Pago de sus impuestos 7.- En Revisión
del Reporte de anulaciones de los departa
mentos, Contad Tributaros, Catastro y Teso
ria, Se Observa que se hacen a diario a
nulaciones de documentos, del cual no es
consciente porque tienen que estar consen
tado al momento de realizar cualquier
documento al Contribuyente. Departamento

vivo



de Presupuesto: 1). En el departamento de Presupuesto, cuando llegan los documentos, se revisa primero si hay presupuesto para realizarlo, verificar si tiene completo los documentos y con sus respectivas firmas, para enviar los documentos a Tesorería y que procedan a realizar el pago 2). Cuando se hace un pago de Viáticos solo es para el empleado que lo corresponde, con la invitación, copia de la identidad y con la respectiva firma de Autorización del cual si no se han liquidado Viáticos anteriores no hacer ningún otro, cumpliendo así con el Reglamento de Viáticos. Departamento de Contabilidad 1). Se recomienda de nuevo que las Conciliaciones Bancarias, estén conciliadas todos los meses, Revisar estados de Cuenta del Banco, Cheques, nota de débito y Crédito, libro Auxiliar de Banco, Revisar si cuadran los Saldo del libro Auxiliar del Sistema contra los Saldos del Banco, si hay cheques en tránsito, que no han sido cobrados por el banco, el tiempo que tienen en circulación, y no tener problemas en el cuadro de la Rendición de cuentas, ni con las Subscripciones respectivas, y así agilizar el pago de las Transferencias. Departamento de Recursos Humanos 1). Se le hace de nuevo un Recordatorio sobre la actualización de Expedientes de Regidores y Empleado. 2). A los Regidores entregar una copia de la Constancia de la Presidencia, de la Declaración Jurada de Bienes a la Unidad de Auditoría Interna, del cual no todos la entregaron. 3). No se han-

VIVO

actualizado el manual de Organización y Funciones de los departamentos de la Municipalidad.

4).- No se han cumplido con el pago del bono Educativo, es una Ley Según Decreto no. 43-97 de fecha 28 de abril de 1997. Cada año se está actualizando la tabla. 5).- Revisión de la Caja

Chica que es asignada al departamento de Recursos Humanos, está muy bien documentado y cuantificado conforme al Valor Respectivo de asignación. Dándole el fiel cumplimiento a la ley de Municipalidades, Reglamento de la ley de Municipalidades, Manual de Organización y Funciones Municipales, Ley de Transparencia y Reglamentos de Caja Chica. Considerado que son partes de los Fundamentos del Auditor Interno "Ejercer la Fiscalización Preventiva de las Operaciones Financieras de la Municipalidad" y "Asesorar al Alcalde Municipal". Por medio de la presente hago de su conocimiento, como parte de Control Interno y Examen al gasto de Caja Chica, que en revisión de los reembolsos del fondo, del cual el objeto del gasto es Ayuda Social, se comprobó lo siguiente: a.- la suma total de todos los gastos está correcta es de Lps 30,000.00 según el Chequero, con su documento de entrega de Reembolso. Reposición de fondo Rotatorio de Sistema SAMI, Reposición del fondo de Caja Chica del Sistema SAMI y liquidación de Gastos de Caja Chica y Ayuda Social. b).- Todos los Recibos de Solicitudes y Comprobantes de Caja Chica están debidamente autorizados, firmados y sellados por el Administrador Municipal. c).- Se verificó que los gastos

VIVO



Excedidos no se excedidos de los montos autorizados montos asignados: d).- El Cheque de reembolso cuenta con las firmas Autorizadas, tesoro y Dnulado. e).- los Responsables de firmas Autorizadas presentarán la Cuenta o Fianza Correspondiente. f.- los documentos auditados están debidamente Revisados de los cuales la documentación es conforme al Tipo de ayudas social, contiene lo siguiente: Comprobante de Caja Chica con su número Correlativo del número 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808 Dnulado. 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828 Dnulado. 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838 1839 al número 1840. Solicitud firmada por la Persona que necesita la ayuda, copia de identidad del Solicitante. Documentos que acredite para que se necesita la ayuda, cuando es ayuda para transporte y alimentación solamente con la Sociedad y el Comprobante de Caja Chica debidamente autorizados firmados y sellados. Según lo estipula el Reglamento de viáticos. - Según Oficio Enviado: Por medio de la Presente hago de su conocimiento, como parte de Contrainterno de Recursos Humanos se hace la Observación a las normas y Procedimientos para el Control de asistencias, permanentes y puntualidad del Personal Según (NTC 125:05). Se Brindó un Corte Reloj biométrico presentado por el departamento de Sistema del cual no todo el Personal está marcado su asistencia, incluso es una falta porque todo el Personal que recibe un

VIVO



Sueldo está obligado a marcar su hora de entrada y salida, ya que de no hacerlo se incurrirá en una Responsabilidad Civil y es una recomendación de Tribunal Superior de Cuentas en sus Auditorías de Cumplimiento. Solo las Personas que son electos por elección popular como ser el Alcalde, Vice Alcalde y Regidores según la ley no tienen que marcar hora de entrada y salida por sus funciones. Cabe destacar que el Vice Alcalde si marca su hora está bien porque tiene un Sueldo y Funciones que le delega el Alcalde.

Departamento de Bienes Municipales:

1.- Supervisar en cada departamento el mobiliario asignado, edificios y maquinarias. Actualizarlo cada año como Revisión al departamento de Bienes Municipales. Se está actualizando por el Departamento según sea la compra por mes.

2.- Se recomienda de nuevo darle seguimiento a la documentación de escrituras a los bienes inmuebles de la municipalidad. Varios están solo con número de folios, es en conjunto con el departamento legal, e igual con los Vehículos y maquinaria tiene que tener su documentación y la respectiva Revisión. Esto es dándole seguimiento a las Recomendaciones de la Conferencia de Generación Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcalde Municipal: Según Oficio Entregado: Por medio de la presente hago de su Conocimiento, que en Revisión de documentos de pagos en ayudas sociales son perdidos con la documentación incompleta del cual solo viene la Identidad, Copia de

VIVO



identidad y en algunos casos no se encontró ningún documento soporte que avale el estado de Salud del solicitante, solo recetas médicas sino como mínimo la Remisión del médico, ya que no hay un reglamento de ayuda que avale dichos pagos, los valores son como mínimo Lps. 5,000.00 ya que esto incluye en una Responsabilidad Administrativa para los departamentos de Presupuesto y Tesorería, hasta penal para el Alcalde porque es tomado como un abuso de Autoridad por imposición de Criterio ante la Corporación. Los valores que sobre pase este valor tiene que ser aprobado por la Corporación municipal, con su respectiva documentación soporte como ser: Dilectud con su respectiva Autorización, identidad, Remisión o constancia médica, Recetas, Exámenes o lo que se requiera como soporte y Certificación de punto de Aída se recomienda hacer el Reglamento de ayudas sociales y con los montos significativos y que estén dentro del Presupuesto. Será que se está trabajando de nuevo con los controles internos por cada departamento, del cual no se ha concluido... Se ha participado en Reunión de Apertura de Ofertas a licitadores Privadas. Se realiza cada cuarto trimestre un Dictamen de la Rendición de Cuentas del cuarto Periodo, que es el acumulado de todo el año. Cabe Recordar que el departamento de Auditoria interna municipal, no solo trabaja con la ley de Municipalidades y su Reglamento, sino que también con la Ley de Contratación del Estado y de Presupuesto, Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

VIVO



espal, ley de Transparencia y Acceso a la Informa-
ción Pública y su Reglamento y Código de Condu-
cta, Elico del Servidor Público, Marco Rectores del Tri-
bunal Superior de Cuentos y Marco Rectores de Contro-
les Internos de los Recursos Públicos (MARCI).
También los informes Trimestrales de Rendición de Cuen-
tas y las Subsanación son autorizados y Avala-
dos por la Señora Alcaldesa Municipal.- Prima y
Sellos por Marina Amador Bu, Auditora Interna
10.- Y no habiendo más que tratar, la Seño-
ra Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puente
García, dio por finalizada la Sesión a las 11:42
pm.



Martha Micaela Puente G
Alcaldesa Municipal

Diana Patricia Urbina S
Regidora Municipal

David Omar Urbina U
Regidor Municipal

Josee Unisco Morillo M
Regidora Municipal

Juan Jose Pineda S
Regidor Municipal

Eliza Bonilla Palma
Regidora Municipal

Marlen Sacheline Palma C
Regidora Municipal

vive



[Signature]

Selvin Odonta Garera V
Regidor municipal

[Signature]

Guilen Dmonda Bonilla L
Regidora municipal

[Signature]

Waldina Lizeth Nuñez G
Regidora municipal



[Signature]
Secretario municipal